

Dr. Eduardo Orquera Z



NOTARIO DECIMO
QUITO - ECUADOR



--- *Lavio:*

[Signature]

[Signature]

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA**

**"PRODUCCION Y EDICIÓN DE IMPRESOS PRODEDIM CIA.
LTDA."**

AUMENTO DE CAPITAL: USD \$ 400,00 A USD \$11.200,00

DI: 3 COPIAS

/* MF */

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
República del Ecuador, hoy día **JUEVES VEINTE Y UNO**
(21) DE NOVIEMBRE AÑO DOS MIL DOS, ante mí,

Doctor EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN, Notario

Décimo del Cantón, comparece, el señor MARLON

MAURICIO MIRANDA MERA, en su calidad de Gerente

General y Representante Legal de la "PRODUCCION Y

EDICION DE IMPRESOS PRODEDIM COMPAÑIA

LIMITADA", conforme se justifica con el nombramiento

que se agrega como documento habilitante.- El

1 compareciente es ecuatoriano, domiciliado en Quito, mayor
2 de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse a
3 quien de conocer doy fe, y me pide que eleve a escritura
4 pública el contenido de la siguiente minuta. "SEÑOR
5 NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo
6 sírvase insertar una de Aumento de Capital y reforma de
7 estatutos, la misma que se contiene en las estipulaciones
8 siguientes.- PRIMERA:- COMPARECIENTE:- Comparece
9 al otorgamiento de la presente escritura pública de
10 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, el
11 señor MARLON MAURICIO MIRANDA MERA,
12 ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad,
13 domiciliados en esta ciudad de Quito, en su calidad de
14 Gerente General y Representante Legal de la
15 "PRODUCCION Y EDICION DE IMPRESOS
16 PRODEDIM COMPAÑIA LIMITADA", autorizado además
17 por la Junta General de Socios de la Prenombrada
18 Compañía, celebrada el dieciocho de Noviembre del dos
19 mil dos. El Nombramiento y la autorización se agregan
20 como habilitantes.- SEGUNDA:- ANTECEDENTES:- UNO.-
21 Mediante escritura pública celebrada el siete de mayo de
22 mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Décimo
23 del Cantón Quito, Doctor Eduardo Orquera Zaragosín, se
24 constituyó la "PRODUCCION Y EDICION DE IMPRESOS
25 PRODEDIM COMPAÑIA LIMITADA", con un capital de
26 DOS MILLONES DE SUCRES, equivalentes en la actualidad a
27 OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
28 NORTE AMERICA, la misma que se encuentra inscrita en el



900002

1 Registro Mercantil de este Cantón Quito, el diez de Junio de
2 mil novecientos noventa y nueve. **DOS.-** El Aumento de
3 Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía, constan en
4 la escritura pública celebrada el veinte y uno de Noviembre
5 del dos mil, ante el Notario Décimo del Cantón Quito,
6 Doctor Eduardo Orquera Zaragosín, legalmente inscrita en el
7 Registro Mercantil, el dieciocho de Abril del dos mil uno.
8 **TRES.-** La Junta universal de Socios de la **"PRODUCCION**
9 **Y EDICION DE IMPRESOS PRODEDIM COMPAÑIA**
10 **LIMITADA**", efectuada el dieciocho de Noviembre del dos
11 mil dos, decidió por unanimidad, aumentar el capital social
12 de la empresa en DIEZ MIL OCHOCIENTOS DOLARES
13 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA,
14 fijándose en consecuencia un capital social de ONCE MIL
15 DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
16 NORTE AMERICA, reformando a la vez el Estatuto de la
17 Compañía de conformidad a lo constante en la referida acta
18 de la Junta Universal.- **TERCERA:- AUMENTO DE**
19 **CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:-** En razón de
20 los antecedentes expuestos y con el objeto de dar
21 cumplimiento a lo resuelto en la Junta Universal de
22 Socios reunida el día dieciocho de Noviembre del dos mil
23 dos, el señor MARLON MAURICIO MIRANDA MERA, en su
24 calidad de Gerente General y Representante Legal de la
25 **"PRODUCCION Y EDICION DE IMPRESOS**
26 **PRODEDIM COMPAÑIA LIMITADA**", declara: a) Que el
27 capital Social de la Compañía se aumenta en DIEZ MIL
28 OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS

10.800
400

11.200

1 DE NORTE AMERICA, a más del existente que es de
2 CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS
3 UNIDOS DE NORTE AMERICA, determinándose en
4 consecuencia en un total de ONCE MIL DOSCIENTOS
5 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE
6 AMERICA; Y; b) Que en atención al aumento se reforma
7 el estatuto en la forma en que se hace relación en el acta de
8 la Junta Universal de Socios de la Compañía.- CUARTA:-
9 DECLARACIÓN:- El señor MARLON MAURICIO
10 MIRANDA MERA, en su calidad de Gerente General y
11 Representante Legal de la "PRODUCCION Y EDICION DE
12 IMPRESOS PRODEDIM COMPAÑIA LIMITADA",
13 declara bajo juramento, que los datos que se consignan en
14 este Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y sobre
15 los que resolvió la Junta Universal de Socios, son
16 verdaderos, de todo lo cual tiene constancia.- Todos los socios
17 de la Compañía son de nacionalidad ecuatoriana.- QUINTA:-
18 INSCRIPCION Y RAZON:- El compareciente solicita
19 mediante este instrumento que se sienta razón al margen de la
20 matriz de la Escritura Constitutiva, y en el Registro mercantil,
21 al margen de la respectiva inscripción, el presente Aumento de
22 Capital y Reforma de Estatutos.- Usted señor Notario, se
23 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa
24 validez de esta clase de instrumentos.-" (HASTA AQUI LA
25 MINUTA).- El compareciente ratifica la minuta inserta, que se
26 halla firmada por el Abogado Fernando Vaca Briseño, con
27 matrícula profesional número cuarenta y nueve setenta y
28 cuatro, del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el

Jr. Eduardo Orquera Z



NOTARIO DECIMO
QUITO - ECUADOR

24204

1 otorgamiento de la presente escritura se observaron los
2 preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente
3 por mí, el Notario, en unidad de acto, se ratifica y firma
4 conmigo, de todo lo cual doy fe.-

[Signature]

8 MARLON MAURICIO MIRANDA MERA

9 " PRODUCCION Y EDICION DE
10 IMPRESOS PRODEDIM CIA. LTDA."

11 C.C.No. 170715574-1

12 LO TESTADO: "UNA PALABRA": NO CORRE.

El Notario:
[Signature]

19 (FIRMADO) DOCTOR EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN,
20 NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO, SIGUEN DOCUMENTOS
21 HABILITANTES -----

7 98 No - -



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No 176-5574-1
M. SANTA ROSA MARION MARIANO
NOMBRES Y APELLIDOS
FECHA DE NACIMIENTO 1952
LUGAR DE NACIMIENTO QUITO GONZALEZ SUAR
SEXO FEMILE *21552 08229
TOMO PAG ACT
SIGNATURA
3-8-80-CL-INS-001
GONZALEZ SUAREZ 62
Firma del ECUADOR

FORMA 1

NACIONALIDAD ECUADOR PASAPORTE 769287000

APELLIDO SANC JANETT PEDRAZ

ESTADO CIVIL SOLTERO EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION _____ PROF OCUP _____

CITACION A MIRANITA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE JUAN MANUEL

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE MARIA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 14/4-64

FECHA DE CADUCIDAD _____

FORMA NO **1049439**

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

RAZON: De conformidad con la facultad
prevista en el numeral cinco del Art. 18 de
la Ley Notarial CERTIFICO que la presente
FOTOCOPIA es IGUAL al documento que
solicito se devolvió.

En la, a

21 NOV. 2002

DR. EDUARDO ORQUERA Z.
NOTARIO DECIMO


T

123 - 0201
NUMERO

1767185741
CEDULA

MIRANDA MERA MARION MAURICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUSTO

PROVINCIA
LA MAGDALENA
PARROQUIA

EL DILE

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

1

Dr. Eduardo Orquera Z
NOTARIO DECIMO
QUITO - ECUADOR

Quito, 14 de junio de 1999

Señor
Marlon Mauricio Miranda Mera
~~Presente.~~

De mi consideración:

Me cumple informarle que, por Resolución de la Junta General de Socios de PRODUCCIÓN Y EDICIÓN DE IMPRESOS PRODEDIM CIA. LTDA., celebrada el día 11 de junio de 1999, a las 12h00, se decidió por unanimidad de votos, elegir a usted en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo de **CUATRO AÑOS**, de conformidad con lo establecido en el artículo Décimo Noveno del Estatuto. Debiendo en consecuencia, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Las demás atribuciones y deberes del Gerente General, constan en la Escritura Pública, celebrada el 7 de mayo de 1999, ante el Notario Décimo del cantón Quito, Dr. Eduardo Orquera Zaragoza, legalmente inscrita en el Registro Mercantil, el 10 de junio de 1999.

Jaime Enrique Mantilla Anderson
PRESIDENTE

Acepto el cargo de **Gerente General**, y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y el Estatuto.

Quito, 14 de junio de 1999

Marlon Mauricio Miranda Mera
GERENTE GENERAL
170715574-1
representante legal

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **3367** del Libro de Nombramientos Tomo **100**

Quito, a **16 JUN 1999**



REGISTRO MERCANTIL
QUITO
16 JUN 1999
3

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "PRODUCCIÓN Y EDICIÓN DE IMPRESOS PRODEDIM CIA. LTDA.", CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOS A LAS QUINCE HORAS.

En Quito a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil dos, siendo las quince horas, en el local social de la compañía PRODUCCIÓN Y EDICIÓN DE IMPRESOS PRODEDIM CIA. LTDA., ubicado en la Av. Mariscal Sucre N71-345, Sector El Condado, de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios:

SOCIO	# DE PARTICIPACIONES
JAIME ENRIQUE MANTILLA ANDERSON ✓	2.500 ✓
MARLON MAURICIO MIRANDA MERA ✓	2.500 ✓
RUBI WILLAMS TORRES REYES ✓	2.500 ✓
FREDDY IVANOV HINOJOSA GRANJA ✓	2.500 ✓
TOTAL:	10.000 ✓

Encontrándose reunido todo el capital suscrito y pagado y cumpliendo lo dispuesto en la Ley de Compañías y Artículo Décimo Cuarto de los Estatutos de la Compañía, se instala la Junta Universal de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada PRODUCCIÓN Y EDICIÓN DE IMPRESOS PRODEDIM CIA. LTDA., actuando como Presidente el señor JAIME ENRIQUE MANTILLA ANDERSON y como Secretario, el señor MARLON MAURICIO MIRANDA MERA. De inmediato, el señor Presidente dispone que el señor Secretario compruebe el quórum, hecho lo cual indica que se encuentra en el local de la Compañía, el total de socios de la misma, y por ende está presente y representado la totalidad del capital social. A continuación el señor Presidente instala la Junta Universal y propone considerar los siguientes puntos como orden del día: 1º. Aumento de Capital; 2º. Reforma de Estatutos; 3º. Autorización al Abogado de la Compañía para que legalice el presente Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos. El orden del día propuesto, se lo aprueba sin modificaciones y por lo mismo se pasa a tratarlo de inmediato. Toma la palabra el señor Gerente, quien indica que, en el ejercicio económico del año dos mil uno, existen utilidades por un valor de DIEZ MIL OCHOCIENTOS TRES 04/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, los mismos que según su criterio, pueden ser reinvertidos para capitalizar a la empresa y por lo mismo, aumentar su capital social. De aprobarse su sugerencia, la empresa contaría con mayores recursos que le permitan desenvolverse con más agilidad en los negocios. El señor Presidente, se hace eco de la intervención efectuada y está totalmente de acuerdo con la misma, pero añadiendo que debe tomarse la suma de diez mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, quedando en libros y para futuras capitalizaciones, la suma de tres 04/100 dólares. Interviene el señor Freddy Hinojosa, quien manifiesta que han existido conversaciones previas sostenidas con los demás socios, quienes están de acuerdo en que se aumente el capital social de la compañía y por lo tanto propone que el aumento sea de DIEZ MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, que los suscribirán íntegramente

Teléfono: 491-883

Av. Occidental N71-345 (El Condado)

Quito - Ecuador



los socios en proporción a las participaciones que tienen actualmente; además, sugiere que las participaciones ya no sean de cero coma cero cuatro centavos de dólar, sino de un dólar y elevada a moción esta propuesta, tiene la aceptación total y unánime de los socios asistentes, determinándose que el aumento de capital se lo realizará de la siguiente manera: Con los recursos provenientes obtenidos por la Compañía en concepto de utilidades por el ejercicio económico del año dos mil uno; y, en proporción al número de participaciones que cada uno tiene en la actualidad.- El cuadro de integración de capital queda conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAP. ACTUAL	CAP. SUSCRITO	CAP. PAGADO	TOTAL	TOTAL PARTICIPACIONES
JAIME MANTILLA	100	2.700	2.800	2.800	2.800
MAURICIO MIRANDA	100	2.700	2.800	2.800	2.800
RUBI TORRES	100	2.700	2.800	2.800	2.800
FREDDY HINOJOSA	100	2.700	2.800	2.800	2.800
TOTAL	400	10.800	11.200	11.200	11.200

A continuación se pasa a tratar el segundo punto del orden del día y que se refiere a la Reforma de Estatutos, situación en la cual el señor Presidente manifiesta que ha elaborado algunas reformas al Estatuto, especialmente el Artículo Quinto DEL CAPITAL, que dirá "El Capital Social de la compañía es de ONCE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (\$ 11.200,00), dividido en once mil doscientas participaciones de un valor de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA cada una, capital que se encuentra pagado en el cien por ciento al momento de la suscripción de la presente escritura".- Por lo expuesto anteriormente, también se reforma el Artículo Vigésimo Noveno.- SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social es suscrito íntegramente por los socios fundadores y se encuentra pagado en el cien por ciento por los socios de conformidad con el cuadro que consta en la presente acta. Sometidas a votación las presentes Reformas de los Estatutos, las mismas son aprobadas por unanimidad.- Se procede a tratar el tercer punto del orden del día, referente a la autorización al Dr. Fernando Vaca Briseño para legalizar el presente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la empresa, moción que es aceptada por unanimidad.- Además y conforme lo determina el Estatuto Social, el señor Gerente General, al ser representante legal de la Compañía, queda plenamente facultado para intervenir en los actos que fueren menester con el fin de legalizar lo resuelto por la Junta Universal.- Terminado el orden del día, se declara un receso para la redacción del acta respectiva. Hecho, se reinstala la sesión, se da lectura al acta y se la aprueba en los términos que aquí constan, para constancia de lo cual firman en unidad de acto todos los socios presentes en la Junta General de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada PRODUCCIÓN Y EDICIÓN DE IMPRESOS PRODEDIM CIA. LTDA.- La sesión termina siendo las dieciséis horas treinta minutos.

Jaime Mantilla Anderson
PRESIDENTE

Mauricio Miranda Mera
GERENTE GENERAL

Rubi Torres Reyes

Freddy Hinojosa Granja

Teléfono: 491-883
Av. Occidental N71-345 (El Condado)
Quito - Ecuador

SE OTORGO ANTE EL SUSCRITO DOCTOR EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN, NOTARIO DECIMO DEL CANTÓN QUITO; Y, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, VEINTE Y UNO (21) DE NOVIEMBRE DEL 2002.-



Dr. EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN
NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO

RAZON DE MARGINACION: Al margen de las matrices de las escrituras públicas de: a) Constitucion; y, b) Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañia "PRODUCCIÓN Y EDICION DE IMPRESOS PRODEDIM CIA. LTDA.", celebradas el 7 de mayo de 1999 y 21 de Noviembre del 2002, ante el suscrito Notario Decimo del Canton Quito; y, dando cumplimiento a lo ordenado por el Doctor Jose Anibal Córdova Calderón, Intendente de Compañias de Quito, mediante Resolución No. 03.Q.II.1787 de 15 de mayo del 2003, tomé nota de la aprobación del Aumento de capital y la reforma de estatutos de la mencionada compañía, contenida en la presente escritura.- Quito. 20 de Mayo del 2003.-



Dr. EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN
NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

000006



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **03.Q.IJ. MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 15 de Mayo del 2.003, bajo el número **1833** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1347** del Registro Mercantil de diez de Junio de mil novecientos noventa y nueve, a fs.2227, Tomo **130**.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**PRODUCCION Y EDICIÓN DE IMPRESOS PRODEDIM CIA.LTDA.** ", otorgada el 21 de Noviembre del 2.002, ante el Notario **DÉCIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. EDUARDO ORQUERA ZARAGOSÍN**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1175**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **17944**.- Quito, a diez y siete de Junio del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/lg.-